



**INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA**  
**"Dr. Arturo Beltrán Ortega"**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017**

PROYECTO # 1				Unidad Responsable: DIRECCION MEDICA	
Programa	Proyecto	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción y/o Actividad	Impacto a lograr
E1. Atención integral a pacientes con sospecha o diagnóstico en cáncer	<b>01.- Diagnóstico y tratamiento oportuno, a pacientes referidos e identificados en campaña en padecimientos de cáncer de mama, cervicouterino, próstata, testículo, linfoma no hodgking, cáncer infantil y otros</b>	1.1. Brindar atención médica especializada y de calidad a pacientes oncológicos del Estado de Guerrero	1.1.1 Garantizar la atención en el diagnóstico y tratamiento especializado de cáncer en el Estado de Guerrero.	Brindar servicio y tratamiento oportuno a la Población que lo requiera por sospecha y/o diagnóstico de cáncer.	Contribuir al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, Eje III Guerrero Socialmente Comprometido. Objetivo 3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud.
				Determinar e intervenir en el tratamiento integral adecuado de acuerdo a la etapa clínica del paciente. (cirugía, radioterapia, quimioterapia)	Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud, contribuyendo con apego a la Ley a la protección de la salud de la población en relación con las neoplasias
				Capacitación continua y de actualización al personal médico y de enfermería a través de cursos, congresos y conferencia.	Prestar servicios de salud en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en el ámbito de su especialidad
					Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria de calidad a la población que la requiera, en el campo de las neoplasias, en las instalaciones disponibles para el efecto, tomando en consideración las condiciones socio-económicas de los pacientes.



**INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA**  
**"Dr. Arturo Beltrán Ortega"**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017**

<b>PROYECTO # 2</b>					<b>Unidad Responsable: COORDINACION DE UNIDADES MOVILES</b>
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Impacto a lograr</b>
E1. Atención integral a pacientes con sospecha o diagnóstico en cáncer	<b>02.- Campaña permanente de detección oportuna de cáncer de mama, cervicouterino y próstata a través de las unidades móviles en todo el Estado de Guerrero.</b>	2.1. Detectar de manera oportuna el cáncer de mama, cervicouterino y próstata a través de la campaña permanente de las unidades móviles en el Estado de Guerrero.	2.1.1 Fortalecer campañas y programas de salud, para la detección oportuna del cáncer de mama, cervicouterino y próstata.	Realizar los estudios y tamizaje de mama, cervicouterino y próstata en todas las regiones del Estado de Guerrero.	Contribuir al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, Eje III Guerrero Socialmente Comprometido. Objetivo 3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud.
				Realizar la entrega oportuna de los resultados obtenidos para canalizar a la población con sospecha de cáncer al Instituto e iniciar un tratamiento oportuno.	Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud, contribuyendo con apego a la Ley a la protección de la salud de la población en relación con las neoplasias
				Fortalecer la campaña de detección oportuna con la secretaría de Salud y el DIF Estatal.	Prestar servicios de salud en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en el ámbito de su especialidad
<b>PROYECTO # 3</b>					<b>Unidad Responsable: DIRECCION MEDICA</b>
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de Acción</b>	<b>Impacto a lograr</b>
E1. Atención integral a pacientes con sospecha o diagnóstico en cáncer	<b>03.- Habilitación del área de quimioterapia adultos y pediatría para un mejor servicio al paciente oncológico.</b>	3.1. Contar con instalaciones dignas que permitan brindar un servicio oportuno y de calidad a los pacientes oncológicos en la aplicación de quimioterapias.	3.1.1 Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Habilitar el área de quimioterapia adultos en las nuevas instalaciones para brindar un mejor servicio a los pacientes.	Contribuir al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, Eje III Guerrero Socialmente Comprometido. Objetivo 3.3 Garantizar a la población el acceso a los servicios de salud.
				3.1.2 Mejorar las condiciones de atención a los pacientes oncológicos.	Ampliar el área de quimioterapia infantil para una mejor atención y oportuna aplicación de quimioterapias a pacientes pediátricos.